



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Instructivo del trámite

Descarga de Constancia de Firmas Extranjeras

Ministerio de Economía y Finanzas

Objetivo

Instruir a los **Ciudadanos** en la ejecución del trámite en línea de **Descarga de Constancia de Firmas Extranjeras**.

Temática

- 1- Cómo hacer un trámite de **Descarga de Constancia de Firmas Extranjeras**.
Requisitos necesarios.

¿Cómo hacer un trámite de Descarga de Constancia de Firmas Extranjeras?

Para acceder al trámite utilice la siguiente URL

<https://desatelmefdgs.pge.red.uy/Api/portal/tramite.jsp?id=5442>

Paso 1: Autenticación

Se ingresa al trámite a través del usuario gub.uy, con usuario y contraseña.



Elige un método para identificarte en ID Uruguay

[¿Cuál elijo?](#) Nivel de seguridad

 Usuario Gub.uy Realiza trámites con tu número de documento y contraseña	Básico o intermedio
 Cédula de Identidad con Chip Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN	Avanzado
 Identidad Mobile - Abitab Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app	Avanzado
 TuID - Antel Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y app	Avanzado

[Crear mi identificación digital](#)

[¿Qué es la identificación digital?](#)

Figura- 1 Autenticación.

Paso 2: Datos del representante

1- Aceptar cláusula de consentimiento informado

En formulario se le informará al ciudadano dónde y por quién serán manipulados sus datos personales y deberá seleccionar si acepta o no que sus datos personales se guarden. El trámite solo se puede realizar si el ciudadano acepta esta cláusula.

Seleccione la opción *“Acepto los términos”*.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Descarga de Constancia de Firmas Extranjeras. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Dirección General Secretaría y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Colonia 1089, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula: * Acepto los términos.
 No acepto los términos.

Desistir Guardar **Siguiente >>**

Figura- 2 Cláusula.

Se puede observar en la parte superior del trámite un mensaje informativo donde se informa el **código provisorio** que se le asigna al trámite y el correo al que se le envió el mail para retomar el trámite en caso de ser necesario.

Los campos indicados con * son obligatorios


 Se le ha asignado el código: 3260 a su solicitud de inicio de trámite.
Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: apiatrm@gmail.com con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.

Figura- 3 Mensaje de inicio.

Si se selecciona “*No acepto los términos*”, no podrá continuar al trámite y se mostrará al ciudadano el siguiente mensaje: “*No puede continuar con el trámite si no acepta los términos de la cláusula*”.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Descarga de Constancia de Firmas Extranjeras. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Dirección General Secretaría y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Colonia 1089, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula: * Acepto los términos.
 No acepto los términos.

Desistir Guardar **Siguiente >>**


Error
¡No puede continuar con el trámite si no acepta los términos de la cláusula!



Figura- 4 Cláusula no aceptada.

2- Ingrese el RUT de la empresa y se cargará la constancia.

Elegir empresa representante

R.U.T.:

Fecha de vigencia: 

 Documento de constancia: 

[<< Volver al paso anterior](#)

Figura- 5 Descargar constancia.

Para finalizar el trámite haga clic en el botón **Finalizar el trámite>>**.